

Dirección/Área: Unidad de Transparencia
Número de Folio: **080142022000007**
Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **16 de Febrero del 2022**

Solicitante: **Tiempo**

En atención a su solicitud de información de fecha **10 de Febrero del 2022**, la cual dice textualmente: “**¿Cuál es el número de solicitudes de créditos para negocios del programa pipes aprobadas desde la llegada del Secretario Galicia a la fecha?**” (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Dirección de Desarrollo Humano e Inclusión de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Atentamente

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García

**Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

La Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común, durante el periodo solicitado y a través del programa denominado PIPES, recibió 36 solicitudes de crédito, las cuales se encuentran validadas por la Unidad de Evaluación de Riesgo del programa y en espera de aprobación del Comité de Financiamiento del Programa de inclusión Productiva y Economía Solidaria.

Cabe señalar que el programa en mención, entregó los recursos correspondientes a 77 solicitudes de créditos ya aprobados.